

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3036

COMISION DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 19 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2007

SUMARIO: **Libro** *Los derechos constitucionales de los ancianos en la Argentina*, del autor Mariano H. Novelli. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Lamberto**. (3.783-D.-2007.)

y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. González.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto, por el que se declara de interés legislativo el libro *Los derechos constitucionales de los ancianos en la Argentina* del autor Mariano Horacio Novelli; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Los derechos constitucionales de los ancianos en la Argentina* del autor Mariano Horacio Novelli.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2007.

*María A. González. – Mario A. Santander.
– Jaime C. Cecco. – Norma E.
Morandini. – Vilma R. Baragiola. – Lia
F. Bianco. – Stella Maris Cittadini. –
Hugo O. Cuevas. – Susana E. Díaz. –
Marta L. Osorio. – Ana E. R. Richter.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El autor del libro *Los derechos constitucionales de los ancianos en la Argentina*, doctor Mariano Novelli, tiene veinticinco años, es becario del Conicet, miembro del Centro de Investigaciones en Derecho de la Ancianidad, coordinador de la maestría en Derecho Privado, docente de Introducción al Derecho y Derecho Agrario y Ambiental en la Facultad de Derecho de la UNR. Investigador del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social. Todas estas tareas las desempeña en la Facultad de Derecho de la UNR, siendo además autor de diversos artículos de doctrina y participe de proyectos de investigación.

A pesar de su corta carrera ha recibido importantes premios y distinciones por parte de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, la Facultad de Derecho de la UNR, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre otros.

El autor realizó esta obra trabajando en tres temas: por un lado, reflexiona acerca de la complejidad que lleva implícita la idea de ancianidad; el segundo eje es el desarrollo de una rama incipiente del derecho, como lo es el derecho de la ancianidad, y, por último, el autor hace referencia a los derechos fundamentales económicos, sociales y culturales, también denominados de segunda o tercera generación, dentro de los cuales se incluyen los derechos constitucionales de los ancianos.

El doctor Novelli expresó respecto de la temática de su obra que “los ancianos merecen la máxima

protección jurídica. Pero para esto es necesario un cambio de mentalidad que asimile que la vejez presenta aspectos positivos. Únicamente con conciencia del sentido de la ancianidad como etapa vital podrán los derechos constitucionales cobrar vida y ser cumplidos por todos”.

Cuando se realizó la presentación del presente libro, el decano Ricardo Silberstein expresó: “Este joven investigador ha abordado la problemática de los ancianos desde la perspectiva de la constitución nacional y con ello está cumpliendo con uno de los principios centrales de la universidad pública. Lo agudo del trabajo del doctor Novelli es haber tomado los principios constitucionales y vincularlo a uno de los sectores más castigados de esta sociedad moderna”.

Asimismo la doctora María Isolina Dabove, directora del Centro de Investigaciones en Derecho de la Ancianidad, manifestó: “Como investigadora de esta temática, espero fervientemente que este libro sirva para reforzar la posición de los ancianos de manera integral dentro del derecho, sobre todo promoviendo la investigación, la docencia y la legítima defensa cotidiana de sus derechos”.

El doctor Miguel Angel Ciuro Cadani, investigador principal del Conicet y director del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho UBA, también se expresó de la siguiente manera en relación al libro mencionado: “No cabe duda de que la ancianidad se remite a un fenómeno natural, ya que

con el transcurso del tiempo se generan transformaciones en nuestra vida. Y los ancianos de hoy lo que sufren es el olvido y la falta de esperanza. El reconocido jurista habló de la ancianidad como un lugar de exclusión, de indiferencia y de falta de apoyo, en muchos casos, por parte de las propias familias, el Estado o la sociedad toda. Además, instó a los adultos mayores a “recuperar el sentido de la vida”.

Considero que la presente obra contribuye en alto grado para que los ancianos tengan la máxima protección jurídica. Tutela que ha de lograrse en mayor grado, desde el marco constitucional.

Por lo expuesto y demás razones que daré en su oportunidad, solicito la aprobación del presente proyecto.

Oscar S. Lamberto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el libro *Los derechos constitucionales de los ancianos en la Argentina* del autor Mariano Horacio Novelli.

Oscar S. Lamberto.